

ÍNDICE

EL RETO DE ADAPTAR EL DERECHO DE LA COMPETENCIA A LA LÓGICA DE LA ECONOMÍA DE LOS DATOS

EUGENIO OLMEDO PERALTA

I. APLICACIÓN COOPERATIVA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS

INFRACCIÓN DE NORMAS PROCEDIMENTALES E INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL: ¿ES POSIBLE NEGOCIAR (AQUÍ TAMBIÉN) CON LA AUTORIDAD?

EUGENIO OLMEDO PERALTA

I. Las condiciones en las operaciones de concentración

1. *Principios bajo los cuales se han de imponer las condiciones*

2. *Distinción entre “condiciones” y “obligaciones”. Consecuencias de su incumplimiento*

a) Régimen de incumplimientos

b) Discrecionalidad de la autoridad para reaccionar ante el incumplimiento de condiciones y obligaciones

c) El paso previo: la constatación del incumplimiento

3. *Régimen sancionador del incumplimiento de las condiciones y obligaciones a las que se somete una operación de concentración*

a) Comisión europea

b) España

4. *Telefónica Deutschland: único asunto en el que la Comisión Europea ha emitido un pliego de cargos por incumplimiento de las condiciones y obligaciones presentadas para la autorización de una concentración*

II. El reconocimiento de la cooperación en los expedientes sancionadores en materia de defensa de la competencia

1. *Las decisiones de compromisos (commitment decisions)*

2. *La colaboración en casos de cártel: programas de clemencia y procedimientos de transacción (cartel settlements)*

III. El procedimiento de cooperación de la comisión europea

1. *Base normativa*

2. *Ámbito de aplicación: cualquier infracción de la normativa de competencia no constitutiva de cártel*

a) Infracciones procedimentales

b) Infracciones en el marco de los procedimientos de control de las operaciones de concentración

IV. La cooperación ante expedientes sancionadores en el marco de incumplimientos del procedimiento de control de operaciones de concentración

1. *Decisión de la Comisión Europea de 17 de mayo de 2017, en el asunto M. 8. 228, Facebook/Whatsapp (art. 14. 1 proc.)*

2. *Decisión de la Comisión Europea de 21 de enero de 2020 en el asunto M. 8. 436, General Electric Company/LM Wind Power Holding (Art. 14. 1 proc.)*

3. *Decisión de la Comisión Europea de 24 de abril de 2018, en el asunto M. 7. 993, Altice/PT Portugal*

4. *Decisión de la Comisión Europea de 12 de marzo de 2021 en el asunto M. 9003, Telefónica Deutschland/E-Plus (art. 14(2) (3) proc.)*

V. La cooperación ante incumplimientos del procedimiento de control de las operaciones de concentración en otros países de Europa

1. *Reino Unido: CMA Guidance on Merger and Market Remedies*

2. *Francia*

3. *Alemania*

4. *Hungría*

VI. A modo de conclusión: la importancia real de las vías de cooperación en la tramitación de expedientes, también para el control de concentraciones

VII. Bibliografía

VIII. Jurisprudencia

REFLEXIONES ACERCA DE LA EFICACIA DE LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL DERECHO DE LA COMPETENCIA A LA LUZ DE LAS DIRECTIVAS 2014/104/UE Y 2019/1/UE (DIRECTIVA ECN+)

LETICIA FONTESTAD PORTALÉS

I. Introducción

II. Breve referencia a la aplicación privada del derecho de la competencia

III. Eficacia de las resoluciones administrativas en el ejercicio de la acción civil

IV. Reflexiones acerca de la eficacia de los métodos alternativos de resolución de conflictos en el derecho de la competencia

V. Mediación en el ámbito contencioso administrativo

VI. Efectos del acuerdo de mediación

VII. Conclusiones

VIII. Bibliografía

LA CONCENTRACIÓN, INTEGRACIÓN, Y COOPERACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO DESDE EL DERECHO DE LA COMPETENCIA

LOURDES MORENO LISO

I. El derecho de la competencia en el sector agroalimentario. Panorama de los últimos diez años

II. Concentración de empresas y prácticas colusorias en el sector agroalimentario

1. *La cooperación a través de OP y AOP*

2. *La concentración en forma de cooperativas de segundo grado, de fusiones, o de Entidades Agroalimentarias Prioritarias (EAP)*

III. Prácticas comerciales desleales o abusivas en la cadena alimentaria

IV. Conclusiones

OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN DE DIMENSIÓN COMUNITARIA Y MEDIDAS CORRECTIVAS DE COMPORTAMIENTO

PAULA FRANCO DE SÁ

I. Introducción

II. Valoración y compatibilidad con el mercado común

III. Dificultades en la clasificación de las medidas correctivas

IV. Adecuación, efectividad y proporcionalidad, como principios básicos de la medida de corrección

V. La medida de corrección adecuada

VI. A favor de una mayor aplicación de las medidas de corrección conductuales – una crítica a la posición de la comisión

VII. Operaciones de concentración que utilizan medidas de comportamiento

VIII. Conclusiones

IX. Bibliografía/webgrafía

II. ECONOMÍA DE DATOS Y DERECHO DE LA COMPETENCIA

SMART CONTRACTS Y ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA

ANA MERCEDES LÓPEZ RODRÍGUEZ

I. Introducción

II. La tecnología blockchain

III. Blockchain y derecho de la competencia

1. Intercambio de información

a) Intercambio de información horizontal

b) Intercambio de información vertical

c) Acuerdos de estandarización

2. Cuestiones de acceso a blockchain

3. Priorización pagada en las redes de blockchain

IV. Los denominados *smart contracts* y el derecho de la competencia

1. *Smart contracts*

2. *Smart contracts como facilitadores de acuerdos colusorios*

V. Smart contracts contrarios al derecho antitrust y sus consecuencias jurídicas

1. *Nulidad por infracción del Derecho de la competencia*

2. *Nulidad de acuerdos incluidos en smart contracts*

VI. Conclusiones

VII. Bibliografía

EL USO DE BIG DATA ANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19: ALGUNOS APUNTES DESDE EL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

MARÍA ISABEL TORRES CAZORLA

I. Introducción

II. El uso de big data en tiempos de pandemia: de la covid-19 y sus consecuencias en este ámbito

III. Los efectos colaterales de la pandemia sobre el derecho la competencia: algunos apuntes

IV. Los derechos humanos en entredicho: limitaciones en tiempos de pandemia

ALGORITMOS, BIG DATA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: NUEVOS DESAFÍOS EN EL DERECHO DE LA COMPETENCIA

MARÍA PASTRANA ESPÁRRAGA

I. Introducción

II. Influencia de las nuevas tecnologías en el derecho de la competencia

1. *Algoritmos informáticos: definición e importancia*

a) Monitoring algorithms

b) Parallel algorithms

c) Signalling algorithms

d) Self-learning algorithms

e) Uso de algoritmos en la práctica empresarial

2. *Big data e Inteligencia Artificial: hacia la creación de nuevos modelos de negocio*

a) Implicaciones del uso de big data en la actividad empresarial

III. El uso de algoritmos para la ejecución de precios: aparición de nuevas prácticas restrictivas en el derecho de la competencia

1. *El concepto de acuerdo en el Derecho de la competencia*

2. *Algoritmos como nuevos agentes facilitadores de la colusión: colusión tácita*

IV. Conclusiones

V. Bibliografía

VI. Jurisprudencia

VII. Documentación oficial

LA CREATIVIDAD ALGORÍTMICA FRENTE A LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE AUTOR

JORGE VILLALOBOS PORTALÉS

I. La obra artística generada por inteligencia artificial

II. ¿Qué inteligencia artificial plantea una problemática como “autor”?

III. ¿Autoría algorítmica? ¿Una cuasi autoría como fórmula intermedia?: el caso de la sentencia del tribunal de Shenzhen

IV. La persona humana frente a una ¿persona electrónica?

V. ¿Es posible una originalidad y creatividad algorítmicas?

VI. Un work made for hire para IA: ¿la solución intermedia?

VII. Dominio público

VIII. Conclusiones

IX. Bibliografía

SERVICIOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS Y GUARDIANES DE ACCESO. UNA APROXIMACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE GATEKEEPER

CARMEN DE VIVERO DE PORRAS

I. Introducción

II. La condición de guardián de acceso (*gatekeeper*) en la propuesta de reglamento del parlamento europeo y del consejo sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital

1. Consideraciones previas

2. Aproximación al concepto de guardián de acceso en la DMA

3. Investigación de mercado para designar a los guardianes de acceso

III. Breve análisis de las plataformas en línea en el reglamento (UE) 2019/1150 del parlamento europeo y del consejo, de 20 de junio de 2019

IV. Guardianes de acceso, servicios auxiliares y complementarios financieros

V. A modo de conclusión

VI. Bibliografía

LA PROTECCIÓN DEL BIG DATA A TRAVÉS DEL SECRETO DE EMPRESA

ANA LORENA LARA GARCÍA

I. Introducción

II. Concepto de secreto de empresa. Breve reseña de la normativa europea y española

1. *Irrupción de la Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales*

2. *Antecedentes de la LSE*

a) En Europa

b) En España

c) Ley de Competencia Desleal. Artículo 13

d) Ley 1/2019 de 20 de febrero de Secretos Empresariales

III. Del *big data* al *deep data*. ¿Secreto empresarial?

1. *Información secreta*

a) Datos

b) Los algoritmos

c) Conjunción ambos elementos: datos-algoritmos. Información secreta

2. *Valor empresarial real y potencial*

3. *Información objeto de medidas razonables por parte del titular para mantener (lo) en secreto*

III. OTRAS CUESTIONES ACTUALES EN DERECHO DE LA COMPETENCIA

LA DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS DAÑOS EN INFRACCIONES DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA, EN SUPUESTOS DE DIFICULTAD DE CUANTIFICACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN CON MÚLTIPLES AFECTADOS

ENRIQUE SANJUÁN Y MUÑOZ

I. TECH como supuesto de hecho

1. *Extrema dificultad o imposibilidad*

2. *El asunto Merricks v Mastercard*

3. *El asunto Devenish Nutrition Ltd v Sanofi-Aventis SA [2009], sobre dificultad de prueba*

4. *Sainsbury's v Visa, Asda Stores Limited v Mastercard y Sainsbury's v Mastercard*

5. *Google Search Shopping*

6. *BritNed Development Limited y ABB AB y ABB Limited vs. ABB AB y ABB Limited y BritNed Development Limited*

7. *Dorothy Gibson v Pride Mobility Products Limited*

8. *Ramdath v. George Brown College*

9. *Cuantificación integral del daño; el estudio OECD*

II. La aplicación del principio *sound imagination, broad axe* y *best fit*, para supuestos de dificultad en la determinación de la cuantía

III. La composición agregada para supuestos de dificultad de individualización

IV. Restitución/compensación

V. Distribución

VI. Bibliografía

LA UNIDAD DE MERCADO Y EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ESPECIAL: PROBLEMÁTICA SOBRE LOS ELEMENTOS SUBJETIVOS

LUIS MIGUEL GARCÍA LOZANO

I. Introducción

II. Los mecanismos para la protección de los operadores económicos en la LGUM

III. El proceso para la garantía de la unidad de mercado

IV. El elemento subjetivo del recurso

V. Conclusiones

VI. Bibliografía